

1301

DEC. SEC. 1º N° 295

LAS CONDES, 30 ENE 2019

DEC. SEC. 2º N° 265

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1º N° 8967 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio Complementario de Arriendo para Familias Vulnerables.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5999 de fecha 22 Agosto de 2018, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación N° 1111 de fecha 10 de Enero de 2019.
- Informe Social de fecha Enero de 2019, del Departamento de Asistencia Social.
- Contrato de Arriendo de fecha 01 de Febrero de 2016, suscrito entre la Sra. Adriana Velásquez Carreño, como arrendadora y la Sra. Maria Cecilia Silva Garcia, como arrendataria, firmado en la Notaria del Sr. Gonzalo Hurtado Morales, de la comuna de Las Condes.
- Mandato de fecha Enero 2019, mediante cual la Sra. Maria Cecilia Silva Garcia, autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre de la Sra. Adriana Velásquez Carreño.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. **María Cecilia Silva Garcia**, individualizada en Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, **por un monto de \$1.530.000.-** para financiar el pago de arriendo, por los meses de **Enero a Septiembre de 2019** con cargo al Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio Complementario de Arriendo a Familias Vulnerables.

2.-AUTORIZASE, el pago a la beneficiaria que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:

a) A la Sra. **Adriana Velásquez Carreño**, la suma de **\$170.000** por cada mes de arriendo de **Enero a Septiembre de 2019**.

3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) A la Sra. **Adriana Velásquez Carreño**, la suma de **\$170.000**, correspondiente a la renta de arrendamiento del mes de **Enero de 2019**.



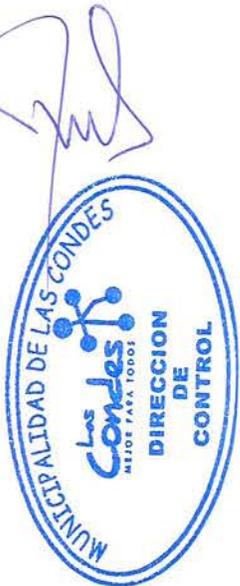
Por su parte, los próximos pagos de arrendamiento, correspondientes a los meses de Febrero a Septiembre de 2019, se pagarán previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y deposítese el pago correspondiente a nombre de la Sra. **Adriana Velásquez Carreño**, en la Cuenta [REDACTED] según lo señalado en el numeral precedente.

5.-El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- SPS (2)
- Of. De Partes